

1. ASPECTOS GENERALES

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de la Entidades Estatales en la etapa de planeación la entidad debe conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica y realizar el respectivo análisis de riesgo.

1.1ECONÓMICO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un sector se divide en ramas de la actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector primero o agropecuario	Comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que estos se transformen. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.	Agropecuaria, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende aquellas actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes y mercancías, los que se utilizan como base para fabricación de nuevos productos.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Comprende aquellas actividades que producen una mercancía y que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero

De conformidad con el objeto a contratar corresponde a: "CPi_GSA07 Adquirir la certificación de los ascensores principales de la Sede Centro del Archivo General de la Nación en cumplimiento del Decreto 663 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá" se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios de acuerdo con las especificaciones.

La demanda de transporte vertical ha ido en aumento debido al crecimiento de la construcción en altura que se relaciona con el crecimiento poblacional y a las nuevas normas de construcción en

Colombia. Las empresas de transportes Vertical importan sus productos la mayoría de China, para posteriormente distribuirlos y comercializarlos. La tercerización del servicio ofrece ventajas competitivas y la generación de empleo calificado gracias al valor agregado que ofrece este tipo de servicios.

Colombia viene dando pasos de gigante en los servicios de tercerización. En menos de una década logró darle forma un sector que además de ofrecer una alta gama de alternativas - subcontratación de procesos de negocios (BPO, por su sigla en inglés), externalización de procesos de conocimiento (KPO) y tercerización de servicios de tecnologías de la información, (ITO), ha convertido al país en una plataforma internacional para las campañas globales y ha ganado espacio en la economía nacional. La construcción en Colombia aún está en proceso de consolidación. Sin embargo, se estima que, en el 2025, un 75% de la población se establecerá en las ciudades, obligando a crecer de forma vertical. El gerente de Nuevas Instalaciones de la Empresa Schindler, habló con Revista En Obra sobre los avances del sector vertical y las proyecciones del sector.

En cuanto al panorama del sector en Colombia, un segmento del cual se espera un aporte positivo es el de la renovación urbana en las principales ciudades del país, donde la construcción en altura será muy interesante. Por esto, el sector de transporte vertical jugará un papel fundamental en el mercado colombiano por medio de nuevas instalaciones y modernizaciones tecnológicas, para aprovechar de mejor manera el espacio en las urbes. Desde hace algunos años ha crecido la demanda del transporte vertical en Colombia, debido a que las nuevas normas de construcción exigen que, por ejemplo, los conjuntos y proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) se ejecuten con ascensores cuando estas edificaciones tienen más de 5 pisos. Esa misma norma también rige en centros comerciales y otro tipo de construcciones. Estos cambios han estimulado la industria en el país. Lo que ha permitido que este sector se haya ajustado a la dinámica de la economía. Estos productos son fabricados en su mayoría en China y traídos posteriormente a Colombia para la distribución y comercialización a los constructores, en el que prima el mercado de viviendas VIS y no VIS y algunos centros comerciales.

A pesar de que el país ha avanzado en materia de certificación de estos equipos (a través de las normas NTC 5926-1, para ascensores, y NTC 5926-2, para escaleras eléctricas), el panorama de seguridad y confianza en el transporte vertical sigue siendo preocupante, teniendo en cuenta que las llamadas de emergencia y las denuncias de incidentes se han incrementado en tiempos recientes.

Un fabricante debe producir equipos bajo una certificación internacional de ascensores, por ejemplo, la norma EN-81-20, y debe brindar garantía de fábrica por las partes que incluya un buen periodo de uso del equipo. No obstante, el respaldo de fábrica va más allá, puesto que incluye asesoría, asistencia técnica y el entrenamiento del personal operativo, tanto en fábrica como a nivel local.

Una de las principales causas por las cuales la siniestralidad y el índice de fallas en los elevadores de todo tipo de copropiedades (edificios residenciales, centros comerciales, complejos empresariales, por ejemplo) se ha incrementado es la ausencia de mantenimiento especializado; en igual medida, las intervenciones realizadas a los equipos por personal que no está debidamente capacitado, lo cual genera resultados sumamente perjudiciales. Según explica Diego Fernando

Vallejo, director Estratégico de Unidades de Negocio de Estilo Ingeniería, “aunque en las principales ciudades del país ya se cuentan con parámetros claros que aseguran el buen estado y confortabilidad de los elevadores, su cumplimiento deja mucho que desear. En Bogotá, del total de equipos inspeccionados, un 80 por ciento no cumple con todos los requerimientos de la certificación existente”

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Título 1- Capítulo 1- Sección 1-Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo presente, que una de las actividades más importantes dentro del sector Empresarial y de Servicios es el de mantener o extender el uso de la vida útil de los bienes.

Siendo el objetivo principal la conservación a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos como son los del área de producción. Se define como el cuidado y servicio realizado para mantener la maquinaria en un estado de operación satisfactorio.

Esto se logra mediante una inspección sistemática que permite la detección de fallas previa a su ocurrencia o antes de que se causen un cambio en el estado de operación óptimo del equipo. Los objetivos de mantenimiento son:

- Asegurar y extender la vida útil de los equipos de producción
- Reducir el tiempo durante el cual el equipo presenta la falla.
- Realizar efectivamente un programa planificado de mantenimiento.
- Minimizar las pérdidas de producción debidas a fallas en las máquinas.
- Promover la limpieza y seguridad.

Técnicos: El mantenimiento debe estar orientado a la rentabilidad de la empresa, de lo contrario está destinado al fracaso. Las acciones del mantenimiento se pueden clasificar de acuerdo con su naturaleza, en los siguientes renglones.

Inspección: Realizada en forma periódica en equipos y sus elementos, determina su estado comparando sus características físicas, eléctricas, mecánicas, etc, con estándares establecidos.

Servicio: Limpieza, lubricación, carga y preservación periódica de los elementos y materiales que componen al equipo para evitar fallas.

Calibración: Determina de forma periódica los valores que caracterizan a un elemento comparándolo con un estándar.

Prueba: Determina periódicamente el estado de funcionamiento de una máquina y detecta la degradación mecánica y/o eléctrica.

Ajuste: Mecanismo que permite obtener el comportamiento óptimo del equipo al aplicarlo a piezas específicas.

Instalación: Reemplazo de las partes consumibles de la máquina, en su justo momento, para conseguir las tolerancias específicas del sistema.

Se precisa mantener confiabilidad, mantenibilidad, disponibilidad y longevidad de los equipos, certificándolos, para que garanticen el funcionamiento y exactitud de los mismos, asegurando lo que el cliente externo ha solicitado en las especificaciones de los productos.

Bajo este contexto se requiere que el mantenimiento realizado sea certificado, aplicando principios administrativos como dirigir, coordinar, controlar, motivar, organizar, participar, evaluar, integrar, innovar y actuar, la disponibilidad de los equipos redunda en un factor de alto servicio, la confiabilidad reduce las fallas y la mantenibilidad garantiza respuesta rápida.

La importancia de certificar los equipos de transporte vertical tiene principalmente dos objetivos. Cumplir una normatividad, evitando sanciones, y por otro lado está la seguridad de la comunidad, quienes día a día hacen uso de estos equipos.

La certificación del ascensor en su gestión de mantenimiento, muestran 2 estrategias de decisión, actuar antes, es decir, hacer el mantenimiento preventivo o después de producirse la avería o daño mantenimiento correctivo no programado. Las empresas trabajan por órdenes de trabajo para registrar los datos básicos que permiten administrar ágil y oportunamente los requerimientos de las necesidades del equipo. El tiempo necesario para la terminación de trabajos en curso y espera indican que las empresas no asignan los recursos (personal, repuestos, entrenamiento, presupuestos etc.) suficientes para dichas labores.

Qué significa la certificación de ascensores

Los equipos de transporte vertical como ascensores y escaleras eléctricas se han convertido en algo cotidiano en nuestro diario vivir, es posible que los usemos al menos una vez al día; por lo menos en Bogotá donde se sabe que el 70% de los predios son de propiedad horizontal. Lo poco probable, es que nos hayamos puesto a pensar con detenimiento acerca de los riesgos eventuales y si los equipos que usamos son seguros, cosa que es comprensible, pues no nos percatamos de ello debido al desconocimiento o simplemente suponemos que son completamente fiables solo por el hecho de que ya son parte de nuestro entorno, pero ese suponer puede ser peligroso y es por esto por lo que es procedente mantenerse informado.

Dadas las circunstancias y a varios accidentes, desde el 2011 se expidió el Decreto 663 que hace obligatoria la revisión anual de los equipos de transporte vertical, esto con el fin de que al ser usados tengan un correcto funcionamiento. La inspección y certificación de los equipos por normatividad debe hacerla un organismo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditaciones de Colombia – ONAC y tiene como prioridad reducir incidentes potenciales, los cuales tienen como principales causas fallas en el fluido eléctrico, falta de mantenimiento, uso inadecuado y ausencia de señalización.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ☐ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ☐ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ☐ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ☐ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ☐ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ☐ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^ppreliminar

^pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- ☐ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- ☐ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión *01*, Página *6* de *14*, vigente desde: *02-08-2023*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ☐ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- ☐ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

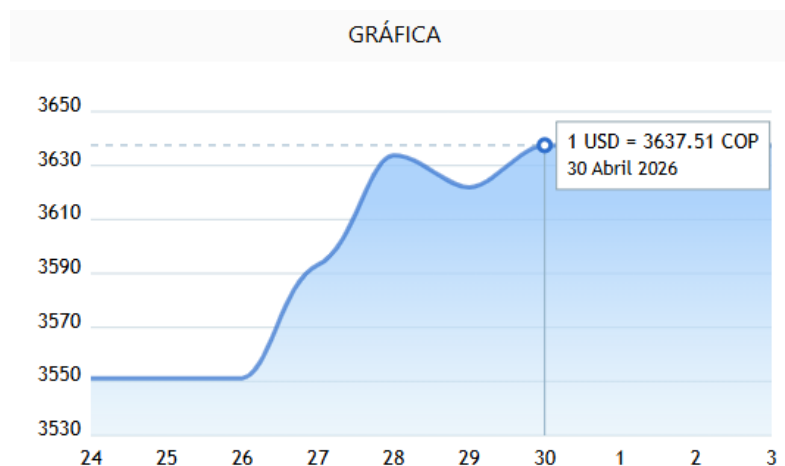
^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)



Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 7 de 14, vigente desde:02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

La cotización del dólar en Colombia para el jueves 30 de abril del 2026 bajó 11.9 Pesos, equivalente a un descenso del 0.33% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 13.74% (576.97 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.28% (47.03 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1.2 TÉCNICO

La clasificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para el objeto del presente proceso corresponde a:

Segmento	Familia	Clase	Producto (opcional)
81000000 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81140000 - Tecnologías de fabricación	81141500 - Control de Calidad	81141503 - Inspección de materiales y productos

1.3 REGULATORIO

- ☐ Acuerdo 470 de 2011 "Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- ☐ Decreto 663 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 470 de 2011"
- ☐ Resolución 092 de 2014 Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá FOPAE "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE"
- ☐ Resolución 221 de 2014 Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá FOPAE "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 092 de 3 de abril de 2014"
- ☐ Acuerdo 786 de 2020 Concejo de Bogotá D.C. "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 470 de 2011 y se fortalecen las acciones de prevención, preparación y actuación ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad."
- ☐ NTC 2503, Mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas. Reglas para instrucciones de mantenimiento, (UNE-EN 13015:2002, Adenda A1 de 2008).
- ☐ NTC 2769-1, Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 1: Ascensores eléctricos (UNE-EN 81-1)
- ☐ NTC 2769-2 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 2: Ascensores hidráulicos (UNE-EN 81-2:1999, y Errata de 2008).
- ☐ NTC 2769-3, Normas de seguridad para la construcción e instalación de los ascensores. Parte 3: Minicargas eléctricos e hidráulicos, (UNE EN 81-3: 2001, y Errata 2008).
- ☐ NTC 5926-1, Criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas.

2. ANALISIS DE OFERTA

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 01, Página 8 de 14, vigente desde: 02-08-2023

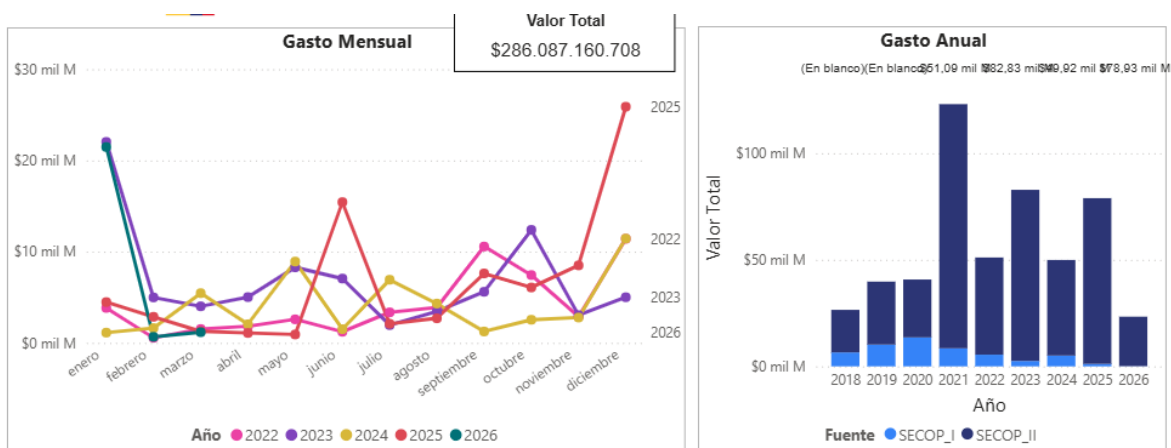
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



A continuación, se muestran algunas empresas que prestan servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos en el país y principalmente en la ciudad de Bogotá D.C:

PROVEEDOR	DATOS DE CONTACTO
INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.	6063403041 - 3225260666
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	7028739 - 3204132300
ASIK S.A.S. BIC	(605) 3868961- 3005161066
CERTINEXT S.A.S.	7036846 - 3015013865
REGEL INSPEKTION S.A.S Sigla REGEL S.A.S	305266 9999 - 601 3374510
C&C INSPECCIONES S.A.S. Sigla: C&C INSPECCIONES.	3194494435
COMPAÑIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A.- ACERT S.A.	5439531 - 5423333 - 3213060579
SERVIMETERS S.A.S.	2100833 ext.: 119 - 3176427306-3164722914

Una vez revisada la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, se evidencia que para los códigos UNSPSC para el presente proceso entre 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2026, se evidencia lo siguiente:



Entre los años 2022 y 2026 se realizaron gastos mensuales por valor de \$28.087.160.708 en actividades relacionadas con los códigos de presente proceso evidenciando que para el 2022 el mayor gasto fue en el mes de octubre, para el 2023 el mayor gasto fue en el mes de enero, para

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

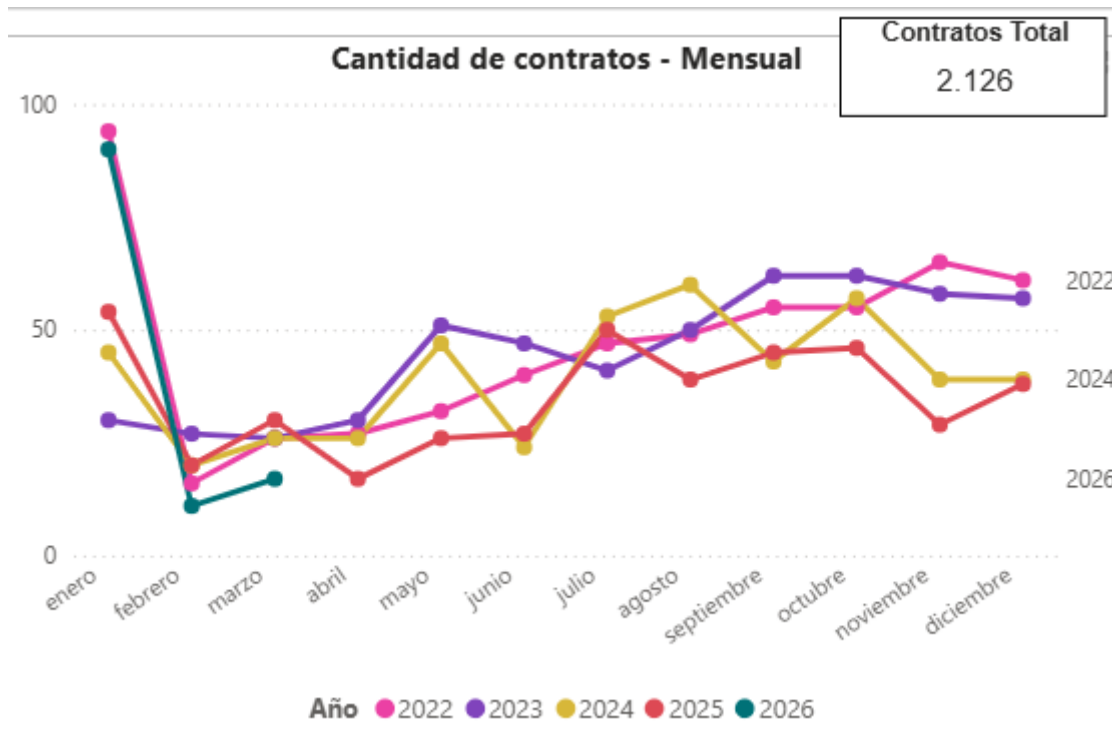
PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 9 de 14, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



el año 2024 el mayor gasto fue en el mes de diciembre, para el año 2025 el mayor gasto fue en el mes de diciembre y para lo que lleva del año 2026 el mayor gasto es en el mes de enero.

Adicionalmente, para los años 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 se han realizado la mayor cantidad de contratos por la plataforma SECOP II.



Entre los años 2022 y 2026 se realizaron un total de 2.126 contratos relacionados con el código UNSPSC del presente proceso evidenciando que para el año 2022 la mayor cantidad de contratos se suscribieron en el mes de diciembre, para el 2023 la mayor cantidad de contratos se suscribieron en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para el 2024 la mayor cantidad de contratos se suscribieron en los meses de julio y agosto, para el 2025 la mayor cantidad de contratos se suscribieron en los meses de enero y julio, y para lo que va del año 2026 la mayor cantidad de contratos se ha suscrito en el mes de enero.



Valor Contratación

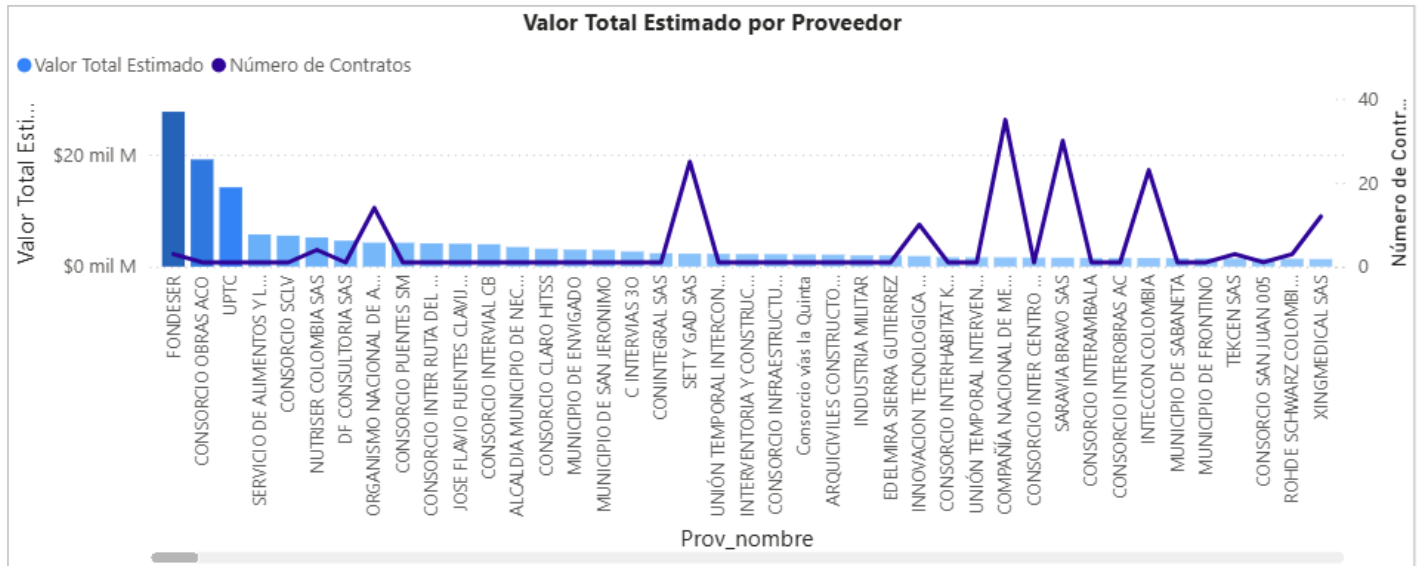
\$286,09 mil M

Número de Proveedores

1075

Número de Contratos

2126



En la gráfica anterior se observa que los proveedores con mayor valor en contratos suscritos son FONDESER, CONSORCIO OBRAS ACO y UPTC. Por otro lado, el proveedor con mayor número de contratos suscritos son SET Y GAD SAS, COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA, SARAVIA BRABVO SAS, INTECCON COLOMBIA y ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Previa consulta del histórico contractual del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se pudo verificar que en el año 2022 el contrato se ejecutó con MONTAJES Y PROCESOS MP SAS en los años 2023 y 2024 se ejecutó con SERVIMETERS SAS.

Vigencia	Modalidad	Número de contrato	Objeto	Valor del Contrato	Plazo de ejecución	Empresa contratista
2022	Mínima cuantía	369-2022	Prestar el servicio de revisión general y certificación de los ascensores propiedad del Archivo General de la Nación	\$963.900	3 meses	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS
2023	Mínima cuantía	444 - 2023	Prestar el servicio de revisión general y certificación de los ascensores propiedad del	\$1.118.600	48 días	SERVIMETERS SAS

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: *Gestión Contractual GCO*, Versión 01, Página 11 de 14, vigente desde:02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



			Archivo General de la Nación.			
2024	Mínima cuantía	361-2024	Certificación de ascensores principales Sede Centro del Archivo General de la Nación en cumplimiento del Decreto 663 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá	\$1.023.400	122 días	SERVIMETERS SAS

Por otra parte, y consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, diferentes Entidades Públicas han adelantado procesos de selección concernientes al objeto que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado pretende contratar, en virtud de lo anterior se presentan algunos procesos:

Vigencia	Modalidad	Entidad	Objeto	Valor del Contrato	Plazo de ejecución
2025	Mínima cuantía	DIRECCION DE VETARNOS Y REHABILITACION INCLUSIVA	Prestación de servicios para la inspección y certificación de los sistemas de transporte vertical y puerta eléctrica de la dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva MDN	\$2.941.916	37 días
2025	Mínima cuantía	PERSONERÍA DE BOGOTA	Prestación de servicios de inspección y certificación en la norma técnica colombiana NTC 5926 1 para los ascensores ubicados en la sede principal de la personería de Bogotá D.C.	\$ 1.332.800	6 meses
2025	Mínima cuantía	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Realizar la inspección técnica, revisión general anual (RGA) obligatoria y certificación de los nueve (9) ascensores de la Secretaria Distrital De Salud - Fondo Financiero Distrital De Salud	\$2.270.664	4 meses
2025	Mínima cuantía	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	La Fiscalía General De La Nación- Subdirección Regional De Apoyo Noroccidental requiere contratar el servicio de inspección y certificación	\$8.149.375	251 días

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

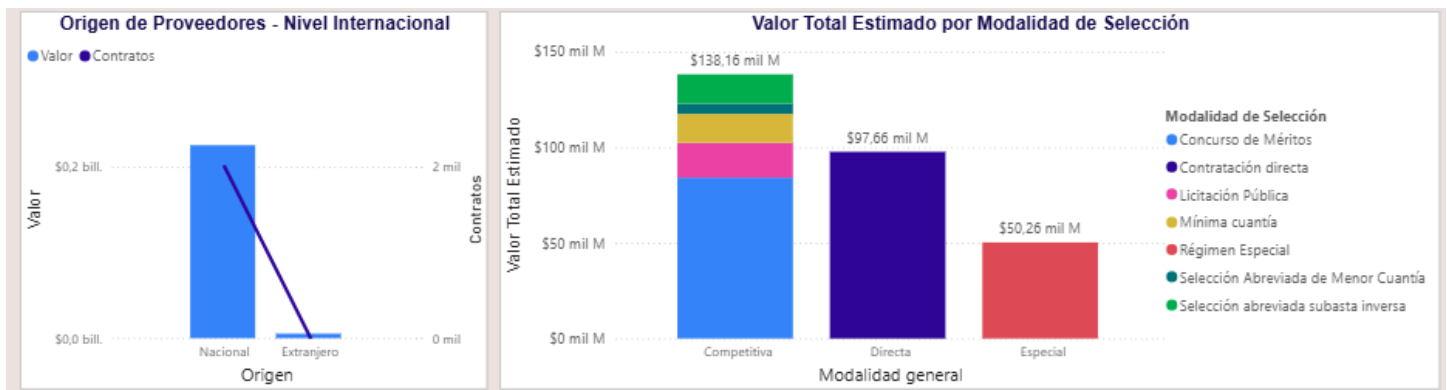
PROCESO: Gestión Contractual GCO, Versión 01, Página 12 de 14, vigente desde: 02-08-2023

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



			para los ascensores de pasajeros de la Fiscalía General de la Nación regional noroccidental; establecidos en las normas NTC 5926-1:2012.		
--	--	--	--	--	--

Una vez revisada la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, se evidencia que para los códigos UNSPSC para el presente proceso entre 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2026, se evidencia lo siguiente:



En la primera gráfica se evidencia que la mayor cantidad de proveedores que han suscrito contratos, tanto en valor como en número, son de origen nacional, mientras que la participación de proveedores extranjeros es mínima, reflejando una baja presencia internacional en la contratación.

En la segunda gráfica se evidencia que los contratos se suscriben principalmente bajo modalidades competitivas y de contratación directa. Dentro de las modalidades competitivas, predomina el concurso de méritos, lo que indica una mayor utilización de procesos estructurados y abiertos; sin embargo, la contratación directa también representa una participación significativa en el valor total estimado.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, entiende como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, que pueden afectar la ejecución del objeto del contrato, que de presentarse durante el desarrollo del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis:



El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación, se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015 – artículo 2.2.1.1.1.6.3. Ver Formato de Matriz de Riesgos (GCO-FO-08)

NOTA: Los riesgos preVISIBLES asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta de este. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, **NO** podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende **ACEPTADA**.

DEPENDENCIA SOLICITANTE RESPONSABLE:

Alejandra MG

Firma:

Cargo: Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Nombre: ALEJANDRA MALDONADO GAMBOA

Proyectó: Alejandra Maldonado Gamboa – Profesional universitario – GSA

Fecha: julio/ 2026

Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica